

DECRETO 1862 DE 2013

(agosto 29)

D.O. 48.897, agosto 29 de 2013

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Guillermo Antonio Herrera Castaño, identificado con la cédula de ciudadanía número 80417404, en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo de Viceministro de Vivienda, Código 0020.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Luis Felipe Henao Cardona.